

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 17 de marzo de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

7123 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Ecología del Departamento de Biología Celular y Ecología a D.ª María Dolores Vázquez Castro.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de esta Universidad de 8 de octubre de 2001 (BOE 6 de noviembre de 2001) para la provisión de una plaza de Profesor titular de escuela universitaria del área de conocimiento de Ecología del departamento de Biología Celular y Ecología de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de María Dolores Vázquez Castro y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del art. 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a María Dolores Vázquez Castro, Profesor titular de escuela universitaria del área de conocimiento de Ecología del departamento de Biología Celular y Ecología de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 17 de marzo de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

7124 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra a D. José Luis Salmerón Silvera, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas» adscrito al Departamento de Economía y Empresa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 29 de octubre de 2001 (B.O.E. de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza n.º 36/2001, de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Organización de Empresas», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Luis Salmerón Silvera, con documento nacional de identidad número 29.785.884-X, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrito al Departamento de Economía y Empresa, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 17 de marzo de 2003.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

7125 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don José Alberto Rabadán Borges Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 87 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Señales y Comunicaciones, a D. José Alberto Rabadán Borges, documento nacional de identidad número 43780897-Y, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

7126 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a D. Rafael Pérez Jiménez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 18 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrita al Departamento de Señales y Comunicaciones, a D. Rafael Pérez Jiménez, documento nacional de identidad número 51.369.188-E, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes